

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

RIOGORDO

### **Corrección de error**

Advertido error en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 20, de fecha 31 de enero de 2023, relativo a la publicación de la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal.

*Donde dice:*

Base 8.1: “Real Decreto 464/1995, de 10 de marzo”.

Base 8.4: “Tras la publicación de las calificaciones provisionales obtenidas, ordenadas de mayor a menor puntuación, en cada uno de los ejercicios, con indicación de la puntuación mínima requerida para superar dicho ejercicio, los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de las puntuaciones, para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas”.

Base 8.7: “Concluida la fase de oposición, el tribunal hará públicas las calificaciones provisionales, ordenadas de mayor a menor puntuación, de los méritos presentados por los/as aspirantes, disponiendo de un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de las puntuaciones, para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas”.

*Debe decir:*

Base 8.1: “Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo”.

Base 8.4: “Tras la publicación de las calificaciones provisionales obtenidas, ordenadas de mayor a menor puntuación, en cada uno de los ejercicios, con indicación de la puntuación mínima requerida para superar dicho ejercicio, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de las puntuaciones, para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas”.

Base 8.7: “Concluida la fase de oposición, el tribunal hará públicas las calificaciones provisionales, ordenadas de mayor a menor puntuación, de los méritos presentados por los/as aspirantes, disponiendo de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de las puntuaciones, para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas”.

Riogordo, 3 de febrero de 2023.

El Alcalde-Presidente, Antonio Alés Montesinos.

**531/2023**